



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Hoz de Jaca  
Esperanza López Sanz  
17/12/2025



Ayuntamiento  
de Hoz de Jaca

NIF: P2217000E

Secretaría

Expediente 1413212W

## **ACTA ASAMBLEA VECINAL ORDINARIA DE HOZ DE JACA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día doce de diciembre 2025, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hoz de Jaca se reúne la Asamblea Vecinal convocada en tiempo y forma en sesión ordinaria y primera convocatoria.

Se comprueba por la Sra. Secretaria que existe el quorum necesario para que se celebre la presente Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Hoz de Jaca que tiene carácter ordinario, al superarse el tercio legal de vecinos electores asistentes. Se encuentran presentes **treinta y cinco vecinos** de los setenta y nueve electores, que componen la asamblea vecinal.

Preside la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, asisten los siguientes miembros de la asamblea Vecinal:

**Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ**, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal, que ostenta la representación de D. ALFONSO IGNACIO ARAGÓN GÓMEZ y D. RAMÓN GIMENEZ GIMENEZ

**D. PEDRO GARCIA SAPETTI.**

**Dña. MARIA DEL CARMEN LAGUNA MIRANDA.**

**Dña. Mª CARMEN ARRUEBO ABOS**, que ostenta la representación de D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO y D. PASCUAL LAPUENTE DEL RIO

**D. ENRIQUE ESPINOSA GAMEZ** que ostenta la representación de JORGE ABIO PUEYO y JOSE LUIS VILLANOVA VALERO.

**Dña. RAQUEL ABAD SAURA** que ostenta la representación de D. MARIO VILLANOVA ABAD.

**D. PABLO LAGUNA LASAOSA** que ostenta la representación de D. DAVID LAGUNA GRASA y D. JOSE IGNACIO LAGUNA LASAOSA.

**D. JOSÉ RAMON LAPUENTE FERRER** que ostenta la representación de D. RAFAEL NAVARRO BELSUE y D. AGUSTÍN ABIO VARGAS.

**D. JUAN LAPUENTE PERALTO.**

**Dña. Mª TERESA LAPUENTE LAGUNA** que ostenta la representación de Dña. MERCEDES LAPUENTE LAGUNA.

**D. JOSE ANTONIO GIMENEZ ABAJO**, que ostenta la representación de Dña. Mª ROSA PÉREZ LÓPEZ y Dña. ROSANNA GIMENEZ PEREZ.

**D. LUIS ALBERTO LAGUNA MIRANDA.**

**Dña. ELSA LAGUNA GIMENEZ** que ostenta la representación de D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER.

**D. RAMÓN LACASA DEL RÍO**, que ostenta la representación de Mª VICTORIA LACASA DEL RÍO y JORGE LACASA LAPUENTE.

**Dña. MARÍA JOSÉ HERNANDEZ VILLALBA**, que ostenta la representación de D. MARTIN EMANUEL MODRYKAMIEN.

**D. LEOPOLDO GARCIA BERNARDO** que ostenta la representación de MARIA BELEN GRUENHOLZ BARROSO.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Hoz de Jaca  
Lucía Ager Anaya  
17/12/2025



Ayuntamiento de Hoz de Jaca

Código Seguro de Verificación: YVAA AAJX DAL3 NLHN Q7ZT

**Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6413141**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozdejaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Hoz de Jaca  
Esperanza López Sanz  
17/12/2025



Ayuntamiento  
de Hoz de Jaca

NIF: P2217000E

Secretaría

Expediente 1413212W

## SECRETARIA: LUCÍA AGER ANAYA

### A. PARTE RESOLUTIVA.

#### **PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 10 de octubre de 2025 y de la sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2025**

Sobre el acta de 10 de octubre, se añade en el punto quinto entre las medidas a priorizar lo siguiente:

*“Promover la rehabilitación y puesta en marcha de la central hidroeléctrica y salto de agua asociado de Respumoso en el término municipal de Hoz de Jaca.”*

Tras someter a votación ambas actas, se aprueban ambas por **unanimidad** de los miembros asistentes.

#### **SEGUNDO. Aprobación, si procede, del convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y la Comunidad Autónoma de Aragón para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD).**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para describir brevemente el contenido del convenio. El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas de administración digital a que se refiere su cláusula segunda. Se trata que la Comunidad Autónoma prese soluciones en materia de administración digital como las siguientes:

- A. Cumplir, dentro del ámbito de sus competencias, las especificaciones técnicas y funcionales de las soluciones tecnológicas incluidas en el presente convenio.
- B. Realizar las labores técnicas necesarias de conectividad y despliegue, a lo largo del tiempo, para el acceso de la Comunidad Autónoma y los sujetos adheridos a las soluciones básicas contempladas en el presente convenio, incluyendo las relativas a las sucesivas actualizaciones de las soluciones ofrecidas.
- C. Concertar con la SGAD la realización de pruebas de rendimiento de los servicios, que en ningún caso podrán realizarse en entorno productivo.
- D. Hacer un uso correcto de las soluciones tecnológicas, empleándolas exclusivamente para el ejercicio de las potestades administrativas para las que está autorizada de acuerdo con la normativa correspondiente.
- E. Gestionar y mantener, dentro de su ámbito, cualquier elemento necesario para la provisión de los servicios, comunicando a la SGAD y, en su caso, a la DGGP las incidencias que afecten a la prestación de los mismos.
- F. Mantener y gestionar los servicios de soporte a sus usuarios para resolución de dudas e incidencias en los servicios.
- G. Proporcionar a la SGAD y a la DGGP los contactos operativos tanto de los responsables correspondientes de cada solución como de los centros de soporte correspondientes y actualizar dichos contactos cuando sea necesario.
- H. Colaborar con la SGAD en la detección, diagnóstico y resolución de las incidencias técnicas, incluyendo, en su caso, la realización de actuaciones que aseguren la reducción del tiempo de resolución de las incidencias.
- I. Seguir los procedimientos establecidos para armonizar los procesos de administración de aplicaciones y sistemas usuarios de las soluciones tecnológicas incluidas en el presente convenio.

Sometida dicha propuesta de acuerdo con la votación resulta aprobado por **unanimidad** de los miembros asistentes.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Hoz de Jaca  
Lucía Ager Anaya  
17/12/2025



Ayuntamiento de Hoz de Jaca

Código Seguro de Verificación: YVAA AAJX DAL3 NLHN Q7ZT

**Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6413141**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozdejaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Hoz de Jaca  
Esperanza López Sanz  
17/12/2025



Ayuntamiento  
de Hoz de Jaca

NIF: P2217000E

Secretaría

Expediente 1413212W

### TERCERO. Informes de presidencia.

La Sra. Presidenta informa a la Asamblea Vecinal de las siguientes cuestiones:

- Se explica a los vecinos que Aramón está siendo muy estricto (como debe ser) con el asunto de la entrega de los bonos de temporada, por lo que la Alcaldesa propone reunirse personalmente con los vecinos empadronados naturales y con los vecinos empadronados residentes para que cada vecino conozca el convenio que está en vigor y su situación dentro de ese convenio. Es importante saber porque le corresponde el bono o porque no.
- En fecha 11 de diciembre se mantuvo un consejo consultivo y rector con la Reserva de la Biosfera. En un contexto de numerosos problemas desde el punto de vista jurídico con el Gobierno de Aragón, también desde el punto de vista organizativo por la propuesta a salirse del consorcio por parte del ayuntamiento de Biescas, se ha visto frenada la ejecución de subvenciones y actividades. Se han solucionado varios problemas de esta índole, aprobadas varias modificaciones de los estatutos, y aprobado el presupuesto para 2026.

Se propone desde la secretaria MAB, la participación de asociaciones de jóvenes, por lo que en algún momento convocarán a los jóvenes del valle y se nombrará algún representante.

- Existe una nueva brigada comarcal y solicitaremos los trabajos que creamos oportunos para el pueblo. La Alcaldesa pide a los vecinos que propongan sus ideas sobre trabajos que sean necesarios a realizar para mejorar. Pueden mandar sus ideas tanto por correo electrónico como presencialmente.

### B) PARTE DE CONTROL.

#### CUARTO. Dación de cuentas Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria.

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión, entre los que destacan los siguientes:

- Varios expedientes sancionadores al personal de mantenimiento por incumplimiento del horario de trabajo.
- Un expediente sancionador a un vecino por tener el ganado sin custodia por el pueblo.
- Aprobación de las bases de trabajo para cubrir necesidades puntuales de administrativo en Hoz de Jaca. Se explica que la presente bolsa únicamente se puede utilizar para necesidades puntuales y que, para cubrir la plaza de forma definitiva, cuando llegue la jubilación de la persona que actualmente la ocupa, es necesario llevar a cabo un proceso selectivo diferente.
- Apertura de otro expediente sancionador en materia urbanística por incumplimiento de las condiciones de la licencia.

#### QUINTO. Mociones de urgencia, en su caso.

Se solicita introducir el Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Hoz de Jaca y la Academia Aragonesa de la Lengua.

D. Pablo Laguna explica que la Academia aragonesa de la lengua tiene dos ramas: la rama del aragonés y la rama del catalán. A través de la rama aragonesa se desarrolla este convenio que tiene por objeto ofertar sus servicios de asesoramiento en materia de la lengua. Es decir, si se quiere llevar a cabo un convenio, publicitar un acto o llevar a cabo cualquier actividad análoga en aragonés, esta entidad presta su asistencia para su correcta adaptación. Por su parte el



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Hoz de Jaca  
Lucía Ager Anaya  
17/12/2025



Ayuntamiento de Hoz de Jaca

Código Seguro de Verificación: YVAA AAJX DAL3 NLHN Q7ZT

Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6413141

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozdejaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Hoz de Jaca  
Esperanza López Sanz  
17/12/2025



Ayuntamiento  
de Hoz de Jaca

NIF: P2217000E

Secretaría

Expediente 1413212W

Ayuntamiento se compromete a seguir las normas de la academia y a facilitar sus instalaciones municipales para celebrar jornadas, libros o actos organizados por la academia.

Cualquier otra actividad que se plantee desarrollar en un futuro que requiera de una aportación económica deberá ser aprobada y concretada en su momento mediante adenda al mismo.

Se requiere que haya dos personas de referencia por parte del Ayuntamiento y dos por parte de la entidad. Se propone por parte del Ayuntamiento que sea la alcaldesa, siendo actualmente Dña. Esperanza López y quien el mismo Ayuntamiento designe a este fin, que actualmente podría ser Dña. Elsa Laguna por tener cierta especialización en aragonés.

La otra parte propone a Javier Giralt como presidente de la Academia aragonesa de la lengua y a Juan Pablo Martínez que es el presidente de la rama aragonesa. Tanto las dos personas designadas por el Ayuntamiento de Hoz como el presidente de la academia y el director del instituto forman parte de una comisión mixta de seguimiento del convenio.

La vigencia del convenio será de **cuatro años** desde su firma.

La Alcaldesa señala que este convenio podría aportar contenido e ideas al proyecto de “La Trobata” y que podría sumar valor y contenido al evento, sin olvidarnos que este evento está creado no en aragonés sino en Panticuto y queremos mantenerlo, ya que es un guiño a nuestros vecinos y porque es lo que se ha conocido también en Hoz de Jaca. Se propone algún ejemplo, como dar un premio a algún escritor en aragonés en dichas jornadas de septiembre, o bien hacer unas charlas.

Sometida dicha propuesta de acuerdo a votación resulta aprobado por **unanimidad** de los miembros asistentes.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### SEXTO. Ruegos y preguntas.

En la sesión ordinaria de 10 de octubre, D. Luis Alberto Miranda reseñaba que el cartel de entrada a la carretera de Hoz “Hoz de Jaca 3” había desaparecido. Dña. Esperanza López Sanz, da cuenta de que ha llamado a todas las administraciones competentes para consultar quien lo ha retirado. Tras no recibir respuesta, se acuerda enviar un escrito comunicando este problema a la Diputación Provincial de Huesca y a la Dirección General de Carreteras y en el caso de seguir sin respuesta reponerlo de nuevo desde este ayuntamiento.

Dña. María José Hernández Villalba consulta sobre el avance del proyecto de edificio municipal en Calle Mariñosas 10. La Sra. Alcaldesa responde que la primera fase ha sido adjudicada a la empresa Monegrina de Mantenimiento y Servicios SL y tienen un plazo de ejecución de tres meses desde la firma del acta de replanteo. Actualmente se está en proceso de adjudicación de la segunda fase consistente en la cubierta. La Alcaldesa recuerda que al no haber podido ser ejecutada en este ejercicio por problemas para adjudicar la obra se ejecutará en 2026, por lo que el gasto este ejercicio ha sido muy bajo y el ejercicio próximo será muy alto.

D. Pablo Laguna Lasasosa consulta sobre la situación actual con la instalación de los cargadores eléctricos en el municipio por la reserva de la Biosfera. La Alcaldesa responde que no se va a poder llevar a cabo finalmente por problemas jurídicos con la cesión del suelo necesaria en algunos municipios, entre otras cosas. La Sra. Alcaldesa señala que se ha sugerido que el dinero se reparta entre los municipios para que cada uno lleve a cabo lo que considere necesario. Yésero y Hoz de Jaca tienen interés en instalar un cargador propio, así como otros municipios socios prefieren llevar a cabo un estudio de movilidad urbana.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Hoz de Jaca  
Lucía Ager Anaya  
17/12/2025



Ayuntamiento de Hoz de Jaca

Código Seguro de Verificación: YVAA AAJX DAL3 NLHN Q7ZT

Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6413141

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozdejaca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Hoz de Jaca  
Esperanza López Sanz  
17/12/2025



Ayuntamiento  
de Hoz de Jaca

NIF: P2217000E

Secretaría

Expediente 1413212W

D. José Ramón Lapuente señala que hay un hundimiento de la carretera donde la ripa del puente Vicén. Dña. Esperanza López responde que con motivo del importe económico que han otorgado para acondicionar esa zona en 2026, se hará especial incidencia en ese aspecto.

D. Enrique Espinosa Gámez propone mejorar la iluminación de la iglesia. Dña. Esperanza López señala que habrá que ver quién tiene que asumir dicho gasto.

Con motivo de la asistencia de nuevos vecinos a la Asamblea, Dña. Esperanza López recuerda que, en caso de nevadas en el pueblo, el Ayuntamiento mantiene como prioridad máxima la limpieza de la carretera principal y avenidas, es imposible garantizar que todas las calles esten limpias a la vez, por lo que cada usuario tendrá que adoptar las medidas necesarias para acceder a esas vías principales (ruedas de nieve, cadenas, etc). Por otro lado se debe tener en cuenta que el tractor no puede entrar a todas las calles por su tamaño, se intenta llegar con la bobcat, recordando que esta maquina no lleva salero y únicamente se pasa cuando sabemos que es más el beneficio que el problema de heladas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y dos minutos del día de la convocatoria. De todo lo cual, como secretaria, doy fe.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Hoz de Jaca  
Lucía Ager Anaya  
17/12/2025



Ayuntamiento de Hoz de Jaca

Código Seguro de Verificación: YVAA AAJX DAL3 NLHN Q7ZT

**Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2025 - SEFYCU 6413141**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hozdejaca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5